

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2739

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- B. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso. a la vista causa Rol N° 280-2024 donde establece como alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N° 1155, de fecha 24 de abril del 2026, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio N° 1221, de fecha 05 de mayo del 2026, que delega la firma al Administrador Municipal, Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- F. Decreto Presupuestario N°46 del 16 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto Municipal año 2026 y sus diferentes ítems.
- G. Ing. 2946, con fecha 10 de septiembre 2026.

CONSIDERANDO: Que la actividad municipal consiste en la realización de un Torneo de Kickinball, disciplina deportiva de conjunto que combina elementos y reglas del béisbol con la dinámica del fútbol, en el cual participarán diversos equipos de la comuna y de la región. Que dicho torneo es organizado por el Club Deportivo King Lion, organización deportiva sin fines de lucro de la comuna, cuyo objetivo es promover la práctica deportiva y la actividad física, generando espacios de participación, recreación y sana convivencia para niños, niñas, jóvenes y familias de la comunidad. El torneo será de carácter abierto a la comunidad y contemplará la participación de distintos equipos en encuentros deportivos, constituyéndose en una instancia de integración y participación comunitaria que busca fomentar valores asociados a la práctica deportiva, tales como el trabajo en equipo, el respeto, la disciplina, la sana convivencia y la promoción de estilos de vida saludables.

DECRETO:

I.- DECRÉTESE, como actividad municipal la actividad denominada Torneo del Rey II Edición, a realizarse en el mes de octubre 2026 en el Estadio Calle 7 Municipal.

II.- APRUÉBESE, la compra de premios para el Club Deportivo King Lion, con motivo del torneo del rey II edición que se realizará en la comuna el 18 de octubre, lo cual corresponde a un aporte por parte del municipio para la actividad que desarrollará el mencionado club deportivo.

III. - AUTORÍCESE la adquisición de cuatro copas, ochenta medallas, y ochenta colaciones gastos asociados a la Oficina de Deportes.

IV.- SOLICÍTESE previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

V.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

VI.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Administración Municipal
- 3. Control Interno
- 4. DAF
- 5. DIDECO
- 6. Deportes

